

**Contextos Y Factores Que Inciden En La Convivencia
Armoniosa En Los Centros Educativos.**

Vianely del Carmen García Flores, Jhonny A. Maldonado e Yrani Suriel

Psicología Educativa

Universidad Abierta Para Adultos (UAPA)



Imagen 1- Autores del proyecto final, diplomado contexto que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos, diciembre 2023.

Jóvenes Estudiantes Alcanzando Nuevos Sueños



Carrera: (s)

Licenciatura en Psicología Educativa

Diplomado:

Convivencia Escolar y Manejo de Conductas Disruptivas

Proyecto:

Contextos Y Factores Que Inciden En La Convivencia Armoniosa En Los Centros Educativos

Autor: (es)

Vianely del Carmen García Flores

Jhonny A Maldonado

Yrani Suriel

Facilitador (es) Acompañante (es)

Claudia Jossetee Ramos Suárez

Diciembre Del 2023

Santiago de los Caballeros,

República Dominicana.

Tabla de contenidos

Introducción	1
Agradecimientos y Dedicatorias	3
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Módulo I, Derechos y deberes desde el marco legal del sistema educativo dominicano	7
Ley 136-03	8
Orden Departamental 05-23	10
Deberes y derechos	10
Módulo II, Contextos y factores que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos	13
Vinculación del psicólogo con el equipo multidisciplinario en relación a la disciplina del estudiantado	14
Identificación del estudiantado y caso manifiesto derivado de la unidad de orientación y psicología del centro educativo	15
Presentación del caso	16
Anamnesis	17
Motivo de la consulta	17
Historia clínica	17
Historia escolar	17
Antecedentes familiares	18

Módulo III, programas de intervención para una convivencia armoniosa en los centros educativos	19
Síntesis del caso	20
Plan de acción para trabajar al niño	21
Plan de acción para trabajar a los familiares del niño	24
Plan de acción para trabajar con los docentes	27
Recomendaciones	31
Disciplina positiva	31
Equipo de mediación, funciones y quienes lo integran	32
Coordinador de mediación	32
Mediadores	32
Consejero escolar	32
Docente	33
Directores escolares	33
Psicólogos escolares	33
Padres de familia	33
Conclusión	35
Referencias	37
Glosario	39
Fichas Metacognitivas	42
Anexos	50

Introducción

Se puede pensar que la psicología escolar en República Dominicana llenó un vacío muy grande a través del trabajo realizado en los centros educativos del país. Estudiar el comportamiento de los estudiantes, acercarse a las familias en la resolución de problemas de conducta y de aprendizaje son los principales aspectos en los que se centra la psicología escolar. Hoy en día, los psicólogos escolares desempeñan un papel central en el trabajo de los centros educativos. Vemos una diferencia en los resultados que obtienen los centros con este servicio profesional. La implementación de prácticas guiadas es uno de los aportes más importantes de la psicología educativa en nuestro país.

En el primer módulo estaremos realizando un ensayo sobre la ley 136-03 y la orden departamental 05-2023. En lo que respecta a la ley 136-03, su objetivo es garantizar el acceso y goce pleno y efectivo de los derechos fundamentales a todos los niños y jóvenes que viven en el país. Para ello se define y establece una protección integral de estos derechos, que regula el papel y las relaciones del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con estos sujetos desde el nacimiento hasta los 18 años.

En cuanto a la orden departamental 05-2023 esta establece modificar las normas del sistema educativo dominicano por la convivencia armoniosa en los centros educativo-públicos y privados, con mira a fortalecer y promover un ambiente adecuado para todos. Esta busca implementar las normas y reglas por la que se deben regir las escuelas y colegios con el fin de promover la cultura de paz en los centros educativos y con esta mejorar la calidad en la educación en el país.

En el segundo módulo abordamos el papel del psicólogo educativo, su ámbito de acción como profesional competente y como alternativa de formación son los planteamientos que

influyen en el proceso educativo de la comunidad, interviene en la prevención socioeducativa, impulsa la cooperación y coordinación de los servicios, instituciones y organizaciones sociales del entorno.

Las conductas disruptivas son aquellas acciones que alteran el funcionamiento de un espacio mediante el incumplimiento de las normas y reglas aceptadas por una sociedad. Estos tipos de comportamientos pueden producirse en cualquier momento de la vida, aunque suelen ser más frecuente en la infancia. Asimismo, estas manifestaciones son consideradas antisociales al no ser aceptadas por los integrantes de un grupo social y/o una comunidad. Por esta misma razón, las conductas disruptivas pueden conllevar sanciones para la persona que las lleva a cabo.

En el módulo 3 mostramos las acciones a realizar para manejar con eficacia conductas disruptivas en el salón de clases es un desafío tanto para profesores novatos como experimentados por igual. De hecho, los profesores constantemente indican que las conductas disruptivas son una de las partes más difíciles de su trabajo. Aunque la mayoría de las conductas disruptivas en el salón de clases no son graves, si no se enfrentan de forma correcta y coherente, incluso las pequeñas interrupciones pueden persistir y empeorar.

Aun así, ya sean menos o más graves, las conductas disruptivas tienen consecuencias negativas. En el siguiente trabajo final presentamos la síntesis del caso del niño M.J.D sobre conducta disruptiva, además presentamos una serie de acciones para trabajar con el niño, los familiares y profesores del mismo, así como también se estará agregando como anexo una serie de fichas de recogida de datos para aplicar a todos los actores involucrados en el proceso de mejorar la conducta del niño.

Agradecimientos y Dedicatorias

Primeramente, a Dios sobre todas las cosas, por darme siempre fuerzas para continuar en lo adverso, por guiarme y darme sabiduría, ya que gracias a él he podido alcanzar esta meta.

A mis padres: Alfredo García y Ramona Flores, por ser los responsables de darme una buena formación, por ser esa fuente de inspiración, de que debo luchar hasta lograr el objetivo propuesto, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer a las adversidades, por confiar y creer en mis expectativas, por los valores y principios que me han inculcado.

A mis hijos: Romelvis, Rosmelin y Rosnely, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más, ustedes han sido un faro de luz en los momentos más oscuros y mi motivación constante, mi gran impulso para poder alcanzar mi meta y así poder luchar para que la vida nos conceda un futuro con éxitos. A mi esposo: **Roberto Reyes**, por ser ese soporte de apoyo incondicional, por estar a mi lado durante mi camino universitario. Tú apoyo y comprensión han sido pilares fundamentales en mi carrera.

A mis hermanos: Evelin, Juan y Pamela, por ser mi apoyo durante mi proceso académico, su confianza en mí y su presencia constante han sido un gran apoyo. A mis compañeros de proyecto final, **Yrani Suriel y Jhonny Maldonado** por ser parte importante de mi proceso de aprendizaje y al mismo tiempo quiero agradecer sinceramente a mi facilitadora. **Lic. Claudia Ramos**, por su entrega incondicional para sacar lo mejor de cada uno de nosotros. Y, por último, pero no menos importante a la **Escuela José María Ramírez**: por abrirme las puertas para realizar mis actividades de manera especial a mi colega la **Lic. Margarita arroyo**.

Vianely del Carmen García Flores.

Agradecimientos y Dedicatorias

Doy gracias a Dios primeramente por permitirme llegar hasta aquí fue difícil, pero con esfuerzo y dedicación se alcanza todo.

Doy gracias a mi esposa y a mi madre y familiares que siempre creyeron que yo podía con esto y más, es una sensación muy linda saber que pudimos completar este proceso de 4 años sin parar gracia por creer que yo podía.

A la universidad abierta para adulto (UAPA); por acogernos y darnos lo mejor de ella para hacer de nosotros profesionales capaces y con los conocimientos suficientes para nuestro trayecto profesional.

A nuestra facilitadora **Claudia Ramos**, por insistirnos tanto para que concluyamos nuestra diplomado con los conocimientos suficientes gracias facilitadora, por compartir tantos conocimientos con nosotros.

A mis compañeros, que nos esforzamos para culminar este diplomado con todos los conocimientos necesarios, fueron muchos los nervios y el estrés que pasamos, pero lo logramos. A todos muchas gracias.

Jhonny A. Maldonado.

Agradecimientos y Dedicatorias

Quiero agradecer primeramente a Dios que ha sido siempre mi sostén de apoyo y perseverancia ha sido todo un reto culminar esta carrera y gracias a mis esfuerzos y disciplina he logrado dar un gran paso.

A mi madre Dignora Suriel y mi padre Antonio Valerio Faña por ser siempre mi columna, por creer en mí, apoyarme en todo momento, por la formación que me han dado, enseñarme a confiar y a dar siempre lo mejor de mí.

Agradezco a mi esposo **Salvador Aybar Victoriano** por ser mi aliado en este proceso y motivarme para seguir adelante a pesar de las adversidades que se presentan. Quiero agradecer a mis niños **Ana Yris y Erick David** y mi ángel celestial que han sido quienes me han impulsado a seguir adelante a pesar de las dificultades, han sido mi ejemplo siempre. Cada esfuerzo tiene su recompensa y esta es la gran confirmación de que así es nunca perder el enfoque.

A la universidad abierta para adultos (UAPA) por abrirnos las puertas para la enseñanza y lograr que nosotros estemos preparados para dar lo mejor en nuestra profesión y hacerlo con amor. A nuestra facilitadora **Claudia Ramos** que ha sido excelente logrando que nosotros estemos bien moldeados para que nuestro trabajo siempre sea maravilloso y brillante.

A la escuela **Leónidas Rosado Soriano** por acogerme en su centro para yo lograr expandir más mis conocimientos y ejercer mi profesión con amor y entrega.

Y, por último, pero no menos importante a mis compañeros de triada que hemos logrado juntos culminar este gran paso y siempre trabajando en equipo y en coordinación.

Yrani Suriel

Objetivo General

Conocer cuáles son las leyes y ordenanzas que rigen las acciones del psicólogo educativo en el ámbito escolar, así como identificar un caso de conducta disruptiva en el aula y cuales gestiones puedo realizar para mejorar la conducta según el caso seleccionado.

Objetivos Especificos

1. Detallar las tareas y acciones que puedo realizar con el niño, familia, profesores para intervenir el caso de conducta disruptiva elegida.
2. Crear fichas de control para observar si las tareas propuestas se están implementando de manera correcta.

MODULO I

DERECHOS Y DEBERES DESDE EL MARCO LEGAL

DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO



Ceap, E. C. (2018, 14 mayo). *O que faz o psicólogo especialista em psicologia jurídica.*

Ciclo CEAP. <https://blog.cicloceap.com.br/consultoria-extrajudicial/>

Ley 136-03

La ley 136-03 es el código para la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en territorio dominicano, esta se encarga de regularizar los roles y funciones de los diferentes actores de la sociedad (Estado, familia e individuos) tanto gubernamentales como no gubernamentales para garantizar la seguridad y bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes.

El artículo 48 de dicho código enmarca la gestión de la conducta escolar según la disciplina jurídica actual (derechos, garantías y deberes) y constituye que el Ministerio de Educación ratifica y colabora notoriamente el contenido de la disciplina en las normas oficiales reinantes de cada año, cada escuela, sin restringir la aplicación de normas específicas que los centros educativos privados consigan establecer de acuerdo con la reglamentación promulgada y los principios determinados en este Código. El artículo 49 de la misma ley, por otra parte, estipula el derecho de los niños y jóvenes a ser tratados con respeto y dignidad por los educadores.

De igual forma, el artículo 50 de la Ley 136-03 constituye que el Ministerio de Educación es garante a través del Director General de Orientación y Psicología efectuar la disciplina escolar. Adicional a estas facultades legales (Artículos 48, 49, 50, Ley 136-03) disposiciones legales anteriores aplicadas por el Ministerio De Educación De La Republica Dominicana (MINERD) para regular los derechos y obligaciones que confinan la armonía de los estudiantes en el sistema educativo dominicano. Ellos son: Ley General de Educación 66-97, que asevera el derecho de los niños, niñas y jóvenes dominicanos a la educación, Decreto 4'99, que normaliza las normas de las instituciones educativas.

El segundo principio puntualiza a los actores del citado código, como son los niños, niñas y jóvenes de 13 a 18 años. El tercer principio especifica el supuesto de que se trata de un bebé o un joven, llamado así hasta que se demuestre lo contrario limitando las dimensiones del lugar. El cuarto principio se refiere a la igualdad y no discriminación de los actores principales de este código. No deben ser excluidos por motivos, entre otras cosas, de color, raza, sexo, idioma, pensamiento, conciencia, religión, creencias o cultura.

El quinto principio se refiere al interés superior de los participantes determinado por sus opiniones, el equilibrio de sus necesidades y garantías, su condición, la indivisibilidad de sus derechos humanos y la necesidad de anteponer sus derechos. El sexto principio exige la prioridad absoluta del menor, la cual la sociedad debe velar y con ello garantizar la prioridad para lograr la seguridad, la formación del orden público, la prioridad en la atención médica pública y privada; finalmente, sus derechos prevalecen en una situación de conflicto.

El séptimo principio describe las responsabilidades del Estado hacia los menores y debe garantizar políticas, programas y asistencia adecuados para que la familia pueda cumplir adecuadamente con sus responsabilidades y velar por los niños y jóvenes. Acceder a los Programas y Servicios para ejercer todos los derechos establecidos en este Código. El octavo principio define las obligaciones generales de la familia de los menores, a quienes corresponde principalmente garantizar sus derechos básicos, siendo principalmente padres y madres en el cuidado, desarrollo, educación y protección integral de sus hijos e hijas.

El noveno principio define la participación de la sociedad y sus organizaciones y debe tener una participación activa para lograr la competencia plena y efectiva de estos actores. El décimo principio trata del carácter gratuito de las solicitudes, declaraciones, demandas y demás

actuaciones relacionadas con las materias mencionadas en este Código, debiendo realizarse copias certificadas en papel normal y sin impuestos.

Orden Departamental 05-2023

La orden departamental o Decreto 05-2023 crea un marco regulatorio en relación a la convivencia en los centros educativos públicos y privados del país. Las disposiciones discutidas en la normativa posibilitan la creación de un ambiente armonioso en el contexto institucional, que posibilite el logro de las metas educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; Por ello, se fortalecen los principios y se trabaja en las responsabilidades y derechos de todos los participantes en el proceso de aprendizaje. De igual forma, se elaboraron lineamientos para las normas de convivencia de los Centro de Formación.

Los principios y valores forman el marco a partir del cual las autoridades deben planificar, implementar, valorar y evaluar actividades para crear un ambiente agradable. Por lo tanto, los siguientes son:

- Interés superior del niño.
- La no discriminación.
- El respeto a la dignidad.
- Prevención de la violencia.
- Cultura de paz.
- Participación niñez y adolescencia.
- Enfoque de derechos humanos.
- Solución pacífica de conflictos.
- Coeducación para la igualdad y equidad.

Los derechos y garantías de los estudiantes son los contemplados en la Constitución, la Ley General de Educación 66-97, el Código para la Protección de los Derechos Fundamentales de la Niñez y la Juventud, Ley 139-03, Ley 05-13 y el currículo del sistema educativo. Los derechos y obligaciones de los docentes y administrativos están establecidos en el reglamento docente, el manual de ética de los servidores públicos y el manual de ética del Ministerio de Educación.

Deberes y derechos:

Crear equipos de mediación debe de denunciar: Las autoridades centrales tienen el deber de denunciar situaciones de abuso o vulneración de derechos, tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Por otro lado, la familia y la comunidad en general actúan como un área de apoyo estratégico para la convivencia escolar, por lo que tienen derecho a solicitar orientación al personal de la institución educativa. También participan en la socialización y la implementación de las normas de convivencia del centro.

En el artículo 30 podemos ver que la Dirección General de Orientación y Psicología actúa como asesor de los órganos de mediación y ejecución en los casos en que sea necesario su apoyo, pudiendo en todo caso, intervenir directamente si lo considera necesario.

Menores: aquellos que pueden ser controlados y resueltos por el profesor, como impuntualidades, interrupción del aprendizaje, burlas con comentarios y burlas, abuso de la forma establecida, uso de dispositivos electrónicos sin permiso del profesor, tirar basura, etc. Para afrontarlos se toman medidas como el diálogo y la reflexión para que no se agraven.

Graves: esas son las que incurren directamente en la convivencia armoniosa. Estos incluyen la violación de los estándares establecidos en el proceso de evaluación, agresión física y verbal, ataque físico o verbal contra símbolos patrios, etc.

Muy grave: actividad que presume una coacción ya sea para el alumno, para el profesor o para el propio centro educativo. Estos envuelven acoso, robo, cambio de documentos, portación o uso de objetos peligrosos (armas), relaciones sexuales en el centro de formación, entre otras.

Para estipular cada una de esas faltas se conforma un grupo de mediación y sus objetivos son buscar medidas pertinentes y adecuadas para la convivencia, efectuando soluciones que no atenten ni violen los derechos de los estudiantes, suscitando una perspectiva conciliadora, armónica y educativa para toda la comunidad.

MÓDULO II

CONTEXTOS Y FACTORES QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ARMONIOSA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



Marqués, S. (2021). Conductas disruptivas, el enemigo no 1 de los docentes. *Magisnet*.

<https://www.magisnet.com/2020/02/conductas-disruptivas-el-enemigo-no-1-de-los-docentes/>

Vinculación del psicólogo escolar con el equipo multidisciplinario en relación a la disciplina del estudiantado:

La vinculación del psicólogo escolar con el equipo multidisciplinario es fundamental para abordar adecuadamente los desafíos relacionados con la disciplina del estudiantado. La disciplina en el entorno escolar abarca un amplio espectro de comportamientos y situaciones, desde problemas de conducta hasta dificultades emocionales y sociales que afectan el rendimiento académico y el bienestar general de los estudiantes. La colaboración del psicólogo escolar con el equipo multidisciplinario permite una aproximación integral para abordar los problemas de disciplina y comportamiento en el contexto educativo. Algunas de las formas en que el psicólogo escolar puede colaborar con el equipo multidisciplinario incluyen:

Evaluación integral: el psicólogo escolar puede realizar evaluaciones psicológicas y conductuales exhaustivas para comprender las causas subyacentes de los problemas de disciplina y comportamiento. Asesoramiento y apoyo; el psicólogo escolar puede ofrecer orientación y apoyo a los estudiantes, maestros y padres para abordar los problemas de disciplina y promover un ambiente escolar positivo. Desarrollo e implementación de planes de intervención; En colaboración con el equipo multidisciplinario, el psicólogo escolar puede desarrollar planes de intervención individualizados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes con problemas de disciplina.

Colaboración en estrategias de prevención: el psicólogo escolar puede colaborar con el equipo multidisciplinario para desarrollar estrategias de prevención que fomenten un clima escolar positivo y promuevan comportamientos proactivos entre los estudiantes. Capacitación y educación; el psicólogo escolar puede proporcionar capacitación y educación al personal docente

y a los padres sobre estrategias efectivas para manejar los problemas de disciplina y fomentar un entorno escolar saludable y de apoyo.

Al fomentar una colaboración estrecha y una comunicación abierta entre el psicólogo escolar y el equipo multidisciplinario, se puede promover un enfoque holístico para abordar los problemas de disciplina del estudiantado, lo que a su vez puede contribuir a crear un entorno escolar más positivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.

Participación en reuniones de equipo y comités, los psicólogos escolares pueden formar parte de comités de disciplina o equipos de apoyo estudiantil, donde comparten sus conocimientos y opiniones para tomar decisiones informadas sobre la gestión de la disciplina.

Apoyo a estudiantes en riesgo; los psicólogos escolares a menudo trabajan con estudiantes que están en riesgo de problemas de disciplina debido a desafíos emocionales, sociales o de aprendizaje. Proporcionan apoyo individualizado, terapia y recursos para ayudar a estos estudiantes a tener éxito en la escuela y a evitar problemas de comportamiento.

En resumen, la vinculación del psicólogo escolar con el equipo multidisciplinario es esencial para abordar los problemas de disciplina de los estudiantes desde una perspectiva integral que considera tanto los aspectos emocionales como los académicos. Trabajando en colaboración, el equipo puede desarrollar estrategias efectivas para promover un ambiente escolar positivo y ayudar a los estudiantes a superar los desafíos de disciplina de manera constructiva.

Identificación del estudiante y caso manifiesto derivado de la unidad de orientación y psicología del centro educativo

Presentación del caso:

M.J.D es un niño de 9 años, es hijo único, actualmente vive con su padre y su madrastra en Samaná cerca de la playa, sus padres están separados, pero en vacaciones M.J.D visita la casa su madre y su hermana pequeña en Nagua. Cuando los padres de M.J.D se separaron M.J.D vivía con su madre y su abuelo en Nagua, estuvo expuesto a un entorno donde se existe indicio de violencia intrafamiliar ya que el abuelo trabajaba con sustancias ilícitas y drogas en su residencia, el padre de M.J.D cuenta que está preocupado por el niño porque el mismo fue testigo de un evento traumático donde asesinaron con una escopeta al abuelo de M.J.D cuando él vivía con su madre y el mismo en Nagua, pero el niño no habla sobre ese tema, sin embargo ha tenido un comportamiento violento en los últimos meses, en la escuela lo han citado varias veces porque M.J.D se ha visto involucrado en constantes peleas, no le interesa las clases, no obedece ni respeta las normas de convivencia del aula.

El padre de M.J.D está muy preocupado ya que escuchó al niño decir un comentario que le ha dado una señal de alerta, le comentó a un primo que estudia en el mismo centro que el si te hacen algo dime que yo busco a los míos y resuelvo. El psicólogo del centro ha estado trabajando con el niño desde que el caso fue descubierto, pero M.J.D aun no habla de lo que sucedió, razones que son de suma preocupación en el entorno familiar, así como para las autoridades escolares, debido a esta situación se pretende a través de un equipo multidisciplinario realizar una intervención psicopedagógica por lo que a continuación presentamos el detallamos los datos de la persona a ser trabajada.

Anamnesis

Fecha: 22/10/2023

Datos Personales

Nombre: M.J.D

Sexo: M

Fecha de nacimiento: 12/1/2015

Edad: 9 años

Grado: 4to

Dirección: Calle Duarte (Samaná)

Centro Educativo: Pedro Henrique Ureña

Motivo de la consulta:

El padre del M.J.D está muy preocupado por su hijo por el motivo de que ha vivido un evento traumático, el mismo fue testigo de la muerte de su Abuelo por parte de una persona en su residencia en nagua, el niño no habla de esto, sin embargo, ha representado conductas agresivas y algunas veces pesadillas en las noches.

Historia clínica:

M.J.D ha sido un niño muy saludable, pocas veces se enferma, el niño ha presentado dificultades en la vista, como miopía y astigmatismo, pero ya está en tratamiento para tratar dicha dificultad.

Historia escolar:

M.J.D en los últimos 2 años se ha cambiado 2 veces de escuela, actualmente estudia en el centro educativo Pedro Henrique Ureña en Samaná en 4to primaria, en la escuela ha tenido constantes peleas y se ha visto envuelto en varios inconvenientes, la maestra de M.J.D afirma

que el no presta atención a la clase, siempre está pendiente a jugar, a veces agrede a las niñas y tiene una actitud de superioridad, en la escuela formo una banda, él dice que es para jugar en recreo, sin embargo, en una entrevista afirmo que ellos están para defenderlo si en algún momento tiene problemas con otro niño.

Antecedentes familiares:

Hijo único de padres separados, la madre Carla Núñez vive en María Trinidad Sánchez Nagua, el padre David Manuel Jiménez vive con su esposa y el niño en Samaná, el niño antes de vivir con el padre estaba residiendo en Nagua con su madre y su abuelo, donde se expuso a un ambiente violento donde había movida de drogas, armas, riñas por intereses, maltrato, entre otros.

El niño fue testigo de un evento traumático donde asesinaron con una escopeta al abuelo de M.J.D en la residencia del difunto cuando M.J.D vivía con su madre en nagua, pero el niño no habla sobre ese tema. Ahora el niño tiene 1 año viviendo con su padre, pero va de visita a casa de su madre en las vacaciones.

MÓDULO III
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA UNA CONVIVENCIA
ARMONIOSA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.



Normas del Sistema Educativo Dominicano para la convivencia armoniosa. (2018, marzo). Educando. Recuperado 10 de diciembre de 2023, de <https://www.educando.edu.do/portal/normas-del-sistema-educativo-dominicano/>

Síntesis del caso

Es importante abordar los problemas de conducta disruptiva de manera íntegra, reconociendo la complejidad del niño y su entorno, y trabajando hacia soluciones que promuevan su bienestar integral. El niño M.J.D es hijo único de padres separados, la madre Carla Núñez vive en María Trinidad Sánchez Nagua, el padre David Manuel Jiménez vive con su esposa y el niño en Samaná, El niño fue testigo de un evento traumático donde asesinaron con un arma de fuego a su abuelo, a partir de ese hecho el niño se ha tornado un poco violento.

M.J.D en los últimos 2 años ha sido cambiado 2 veces de escuela, actualmente estudia en el centro educativo Pedro Henrique Ureña en Samaná en 4to primaria, en la escuela tiene peleas constantemente, la maestra de M.J.D afirma que el no presta atención a la clase, siempre está pendiente a jugar, a veces agrede a las niñas y tiene una actitud de superioridad, en la escuela, tiene una banda integrada con otros compañeros de clases, él dice que es para jugar en recreo, sin embargo, en una entrevista afirmo que ellos están para defenderlo si en algún momento tiene problemas con otro niño.

En esta investigación presentamos una serie de acciones con enfoques multidisciplinarios que consideren tanto el entorno escolar como el familiar son esenciales para abordar eficazmente los problemas de conducta disruptiva de M.J.D. y trabajar hacia su bienestar integral, en donde se proponen una serie de charla y talleres para trabajar el niño, a los familiares del niño así como también al maestro/a que trabaja directamente con este en aula con el fin de abordar y tratar de mejorar su conducta disruptiva así como también el dolor de haber presenciado un trágico hecho. Dichos planes de acción se detallan a continuación:

Plan de acción para trabajar el niño:

Tabla 1*Gestionar las Emociones*

Objetivo General: *Ofrecer al niño diversas técnicas de cómo conocer sus emociones con el fin de disminuir las actuaciones disruptivas del niño.*

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Gestión de las emociones	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	Técnica de Mindfulness: Mediante esta se brinda el niño conocimientos sobre la capacidad de identificar sus emociones. Además a controlar cada uno de sus impulsos y frenar su conducta disruptiva.	45 Minutos	Psicólogo Orientador

Fuente-elaboración propia

Tabla 2

Modelamiento de la conducta

Objetivo General: *Ofrecer niño diversas técnicas de moldeamiento de la conducta con el fin de paliar los comportamientos disruptivos del niño. Proporcionar al niño una serie de actividades y estrategias para mejorar su conducta.*

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Técnica de moldeamiento	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	Consiste en imitar a la otra persona con el objetivo de llegar a la conducta deseada. Además, es un método muy eficaz para enseñar a los niños a adquirir nuevas habilidades.	40 minutos	Psicólogo Orientador

Fuente Elaboración propia

Tabla 3

Mejorar las habilidades sociales

Objetivo General: *presentar al niño las técnicas necesarias para que pueda relacionarse con los demás sin ningún tipo de inconvenientes.*

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Trabajar las habilidades sociales	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	El objetivo de este taller es potenciar los recursos personales y sociales para conseguir que los alumnos establezcan y mantengan relaciones interpersonales gratificantes.	1 hora	Psicólogo Orientador

Fuente-elaboración propia

Plan de acción para trabajar a los padres del niño

Tabla 4*Técnicas de modelamiento para padres*

Objetivo General: *Proporcionar a los padres una serie de actividades, vivenciadas por ellos, para llevar a cabo con sus hijos.*

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Charla para introducir a los padres en el tema los comportamientos disruptivos, cómo tratarlos. Ofrecer a los padres una fundamentación teórica sobre qué lleva a sus hijos a expresarse de forma violenta.	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	Mediante la proyección de una diapositiva se tratará de responder a las siguientes preguntas: ¿Qué lleva a mi hijo a comportarse de forma violenta?, ¿Cómo he de reaccionar ante un comportamiento disruptivo?	1 hora	Orientador Psicólogo/a

Fuente-elaboración propia

Tabla 5

Técnicas de modelamiento para padres

Objetivo General: enseñar a los padres las técnicas necesarias para resolver de manera efectiva problemas de conductas del niño.

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Taller cómo resolver los problemas de conducta. ventajas y desventajas del empleo de cada una de ellas	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	A través de una conferencia se expondrá a los padres las técnicas para moldear la conducta. ¿Qué técnicas existen? ¿Cuál debemos utilizar en cada caso? ¿Qué ventajas que inconvenientes nos ofrece cada una de ellas?	1 hora 30 y minutos	Orientador Psicólogo/a Docentes APMAE

Fuente-elaboración propia

Tabla 6

Gestión de los castigos

Objetivo General: educar a los padres sobre la gestión de los castigo y como esta influye en los problemas de conductas del niño.

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Alternativas al castigo tradicional	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas	En este taller descubriremos qué hacer y cómo actuar para que nuestros hijos aprendan a autorregularse, disminuyendo, así, los castigos tradicionales.	1 hora	Orientador Psicólogo/a Docentes APMAE

Fuente-elaboración propia

Plan de acción para trabajar con los docentes

Tabla 7*Reconocimiento y manejo de los sentimientos*

Objetivo General: *Brindar conocimientos necesarios a los docentes sobre importancia de los sentimientos y como trabajar en su reconocimiento.*

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
La importancia de los sentimientos. Resaltar la importancia de la expresión corporal en el control de sentimientos. o Definir los sentimientos y sensaciones que mostramos tras las actuaciones de los niños. o Ser capaces de controlar esos sentimientos	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	Aprender a expresar los sentimientos, saber cómo controlarlos, etc. lo aprendemos a través de la expresión corporal. Es importante que los niños sepan y conozcan qué sentimientos están suscitando en los adultos por sus comportamientos, así la misma	1 hora	Orientador Psicólogo/a

inadecuados	importancia cobra
que en	el saber mostrar
ocasiones	esos sentimientos
mostramos.	a los hijos.

Fuente-elaboración propia

Tabla 8

Convivencia en el aula con niño con problemas disruptivos

Objetivo General: Preparar al docente de las herramientas necesarias para convivir en el salón de clases con niños con problemas de conductas disruptivas.

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Charla Como convivir con niños y adolescentes	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas Lapiceros Hojas en blanco	Consiste en aumentar la autoestima y la confianza en aquellos profesores que se sienten desbordados por la desobediencia de sus alumnos y quieren informarse sobre la adolescencia, para hacerle frente.	1 hora	Orientador/a Psicólogo/a

Fuente-elaboración propia

Tabla 9

Gestión de los afectos

Objetivo General: Brindar a los docentes técnicos de cómo gestionar los afectos en los niños y adolescentes.

Actividades	Recursos	Estrategias	Tiempo	Responsable
Taller sobre La importancia del afecto	Laptop Proyector Videos Sillas Mesas	El objetivo de este taller es recordar la importancia que tienen las muestras de afecto en nuestros estudiantes. Es muy importante conocer por qué es tan importante dar afectos.	1 hora	Orientador/a Psicólogo/a

Fuente-elaboración propia

Recomendaciones

Además, se recomienda poner en práctica programas de actuación en base a los principios neuropsicológicos y educativos actuales. Por ejemplo:

Trabajar las emociones y el control de impulsos, así como la autoobservación por parte del propio alumno. El objetivo es que aprenda a detectar su comportamiento disruptivo y que sea capaz de inhibir el impulso por sí mismo en el futuro.

Fomentar la empatía. El reconocimiento de los deseos y estados de ánimo en los otros ayuda al alumno a: identificar los suyos propios y mejorar tanto sus habilidades sociales como comunicativas. Mostrarle técnicas para reducir la ansiedad durante el proceso de aprendizaje.

Crear un ambiente relajado dentro del aula o cambiar a métodos visuales de enseñanza para captar la atención del alumno. Entrenar las funciones ejecutivas del niño, procesos claves para que el alumno aprenda y ejecute relaciones interpersonales adecuadas.

Hacerle partícipe de la elaboración de las normas del aula y asignarles tareas de responsabilidad social en el centro. También potenciar el trabajo colaborativo con iguales y, como ya se ha indicado, el refuerzo de los talentos y logros del alumno son claves para minimizar las conductas disruptivas en el aula.

Disciplina Positiva

La disciplina positiva es un enfoque educativo que se centra en enseñar a los niños habilidades sociales y de vida a través de métodos respetuosos y alentadores. A diferencia de los métodos disciplinarios tradicionales, que a menudo se basan en el castigo y el control, la disciplina positiva busca fortalecer la conexión entre padres, maestros y niños, promoviendo un ambiente de aprendizaje positivo y respetuoso. En resumen, la disciplina positiva es un enfoque que va más allá de simplemente corregir el mal comportamiento y se centra en la enseñanza, la conexión emocional y el fomento de la responsabilidad. Al promover relaciones saludables y

habilidades sociales, se busca cultivar individuos autónomos y respetuosos en lugar de simplemente controlar el comportamiento a través del castigo.

Equipo de mediación, funciones y quienes lo integran

La mediación es el proceso de deliberación voluntario, estructurado y facilitado por una tercera persona. Ayuda a las partes a lograr un mayor entendimiento de cómo se perciben los conflictos, las causas subyacentes y entender la visión del otro mientras se desarrolla una perspectiva colaborativa sobre la manera de cómo resolverlos.

En la República Dominicana, el equipo de mediación en una escuela puede variar según las políticas y estructuras específicas de cada institución. Sin embargo, de manera general, un equipo de mediación en una escuela dominicana podría incluir a varios miembros con roles y funciones específicas. Algunos de los roles comunes en un equipo de mediación escolar podrían ser:

Coordinador de Mediación:

Funciones: Supervisar y coordinar el programa de mediación en la escuela. Organizar sesiones de mediación, capacitar a los mediadores y garantizar que el proceso de mediación se lleve a cabo de manera eficaz.

Mediadores:

Funciones: Estudiantes, maestros o personal capacitado para facilitar sesiones de mediación entre las partes en conflicto. Su función principal es ayudar a las partes a comunicarse de manera efectiva, explorar soluciones y trabajar hacia un acuerdo mutuo.

Consejero Escolar:

Funciones: Proporcionar apoyo emocional y orientación a los estudiantes involucrados en el conflicto. Colaborar con el coordinador de mediación para identificar situaciones en las que la mediación podría ser beneficiosa y derivar casos según sea necesario.

Docentes:

Funciones: Colaborar en la identificación de situaciones de conflicto, apoyar el proceso de mediación y fomentar un ambiente escolar positivo. Los maestros también pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de conflictos y la promoción de la resolución pacífica.

Directores Escolares:

Funciones: Brindar apoyo y respaldo al programa de mediación, establecer políticas que fomenten un entorno de resolución pacífica de conflictos y colaborar con el coordinador de mediación para abordar problemas sistémicos.

Psicólogo Escolar:

Funciones: Colaborar en la identificación de necesidades emocionales y sociales de los estudiantes, proporcionar orientación y apoyo, y participar en casos que requieran intervención psicológica.

Padres de Familia:

Funciones: Participar en el proceso de mediación cuando sea apropiado y colaborar con la escuela para abordar y resolver conflictos. La participación de los padres es fundamental para apoyar la resolución efectiva de problemas.

Es importante destacar que la composición exacta del equipo de mediación puede variar de una escuela a otra, y la implementación de programas de mediación puede depender de factores como el tamaño de la escuela, los recursos disponibles y las necesidades específicas de la comunidad educativa.

Conclusión

Luego de haber finalizado esta investigación sobre los contextos y factores que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos podemos decir que estas reglas y leyes crean un marco administrativo, normativo y operativo para regular la convivencia de los centros educativos públicos y privados de la República Dominicana. El propósito de los estándares es promover un clima emocional ideal para el aprendizaje de los estudiantes mediante la creación de pautas e iniciativas disciplinarias. como parte de procesos pedagógicos que promuevan su educación integral y la convivencia armónica.

Las normas de convivencia de los centros públicos y privados establecidos por el Ministerio de Educación, los cuales se fundamentan en la ley 136-03 que establece en uno de sus artículos todos los niños y jóvenes tienen derecho a una educación integral de calidad encaminada a desarrollar sus potencialidades y habilidades, que inciden en su desarrollo personal, familiar y social, además, las funciones de un psicólogo escolar son muy versátiles: incluye las necesidades educativas de los estudiantes. Identifica las necesidades de cada estudiante con anticipación y crea un plan de acción que mejorará su experiencia educativa y otras habilidades psicológicas.

La ordenanza 05-2023 Modifica las normas del sistema educativo dominicano por la convivencia armoniosa en los centros educativo-públicos y privados, con mira a fortalecer y promover un ambiente adecuado para todos. Además, la función del psicólogo escolar, cubre las necesidades educativas del alumnado. en este sentido identifica las necesidades de cada estudiante con anticipación y desarrolla un plan de acción para mejorar su experiencia.

En resumen, la vinculación del psicólogo escolar con el equipo multidisciplinario es esencial para abordar los problemas de disciplina de los estudiantes desde una perspectiva

integral que considera tanto los aspectos emocionales como los académicos. Trabajando en colaboración, el equipo puede desarrollar estrategias efectivas para promover un ambiente escolar positivo y ayudar a los estudiantes a superar los desafíos de disciplina de manera constructiva.

La conducta disruptiva en niños, como el caso de M.D.J, es un desafío multifacético que requiere una comprensión profunda de los factores que la influyen. Algunas conclusiones y recomendaciones clave incluyen: Ofrecer apoyo emocional y social es crucial. Servicios de consejería o apoyo psicológico pueden ayudar al niño a desarrollar habilidades de afrontamiento y mejorar sus relaciones con los demás.

Establecer un sistema de seguimiento continuo es esencial para evaluar la efectividad de las intervenciones a lo largo del tiempo. Este seguimiento permite realizar ajustes según sea necesario y garantizar un progreso continuo. En resumen, abordar la conducta disruptiva implica un enfoque holístico que considere aspectos emocionales, familiares y escolares. La colaboración entre profesionales, educadores, padres y el propio niño es esencial para desarrollar estrategias efectivas y promover un entorno de aprendizaje y crecimiento positivo.

Referencias

Convivencia escolar. (s. f.). SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional.

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar.html#:~:text=La%20convivencia%20escolar%20se%20construye, en%20un%20plano%20de%20igualdad.>

De Neuropsicopedagógicord, V. T. L. E. (2020, 23 agosto). *Rol del psicólogo escolar en el sistema educativo dominicano*. Neuropsicopedagógicord.

<https://neuropsicopedagogicord.wordpress.com/2018/04/11/rol-del-psicologo-escolar-en-el-sistema-educativo-dominicano/>

E Jiménez. (2023, 2 octubre). Ordenanza 05: Modificación Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia - Grupo GEARD República Dominicana. Grupo

Etc., R. D. [. (2013, 15 enero). *Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana*.

Deroga la Ley No. 42- 00, de fecha 29 de junio de 2000. G. o. No. 10706 del 16 de enero de 2013. <https://repositorio.msp.gob.do/handle/123456789/1191>

Geard República Dominicana.

<https://grupoguard.com/do/blog/docentes/ordenanza-05-modificacion-normas-sistema-educativo-dominicano-convivencia/>

Ley N° 136. Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

(2018, 5 mayo). Recuperado 6 de octubre de 2023, de

https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_republica_dominicana_0318.pdf

Marqués, S. (2021). Conductas disruptivas, el enemigo no 1 de los docentes. *Magisnet*.

<https://www.magisnet.com/2020/02/conductas-disruptivas-el-enemigo-no-1-de-los-docentes/>

Normas del Sistema Educativo Dominicano para la convivencia armoniosa. (2018, marzo).

Educando. Recuperado 14 de diciembre de 2023, de

<https://www.educando.edu.do/portal/normas-del-sistema-educativo-dominicano/>

Rovira Salvador, I. (2018, 20 abril). Conductas disruptivas: descripción, causas y desórdenes asociados. *Psicología y Mente*. Recuperado 6 de octubre de 2023, de

<https://psicologiaymente.com/psicologia/conductas-disruptivas>.

Unir, V. (2023, 1 marzo). Conductas disruptivas en el aula: qué son y cómo abordarlas desde una perspectiva psicopedagógica. *UNIR*.

<https://www.unir.net/educacion/revista/conductas-disruptivas-en-el-aula/>

Glosario

Centro educativo

Se refiere al escenario para el desarrollo de las capacidades humanas y los aprendizajes de los conocimientos. Por lo tanto, un centro educativo, es un establecimiento destinado a la enseñanza.

Código de Ética del Ministerio de Educación

El documento tiene por objetivo promover y regular el comportamiento de los/as servidores/as de la institución para que se genere una cultura organizacional de transparencia, basada en principios y valores éticos, que garantice un servicio de calidad.

Conductas disruptivas

Son todas aquellas actuaciones o comportamientos considerados como antisociales debido que difieren de las pautas de conductas y valores sociales aceptados.

Convivencia escolar

Es aquella que se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Cultura de Paz

Consiste en promover una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos.

Disciplina escolar

Se entiende como el conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela. es la manera de establecer límites y normas para el comportamiento de los alumnos.

Ley 05-13:

Esta ley ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula las personas morales, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Ley 66-97

Esta ley garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y la de los particulares que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional.

Ley 136-03

Se define y establece una protección integral de estos derechos, que regula el papel y las relaciones del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con estos sujetos desde el nacimiento hasta los 18 años.

MINERD

El Ministerio de Educación de la República Dominicana es el organismo estatal encargado de la planificación, gestión, administración y elaboración del modelo educativo dominicano, la administración de las escuelas públicas y la supervisión de los colegios privados.

Orden Departamental 05-2023

Modifica las normas del sistema educativo dominicano por la convivencia armoniosa en los centros educativo-públicos y privados, con mira a fortalecer y promover un ambiente adecuado para todos.

Psicología Educativa

Es la rama de la psicología que estudia sistemáticamente principios y problemas psicológicos que se refieren a la educación

Psicología Escolar

Aplicación de los conocimientos psicológicos, especialmente de la psicología pedagógica y la psicología del desarrollo, a la escuela y también a la investigación y las prácticas psicológicas en el ámbito de la escuela.

Fichas Metacognitivas

Nombre	Vianely García.
Módulo I	Derechos y deberes desde el marco legal del sistema educativo dominicano
Módulo II	Contextos y Factores que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos
Módulo III	Programas de intervención para una convivencia armoniosa en los centros educativos.
¿Qué he aprendido?	<p>Aprendí que la implementación de prácticas guiadas es una de los aportes más importantes de la psicología educativa en nuestro país.</p> <p>Así como también las normativas legales y las leyes relacionada a nuestra carrera que es necesaria y vitad conocerla para hacer un trabajo de calidad y convivencia para llevar un clima de armonía en el centro educativo.</p> <p>También aprendí que la ley 136-03, su objetivo principal es garantizar el acceso y goce pleno y efectivo de los derechos fundamentales a todos los niños y adolescentes que viven en nuestro país.</p>

Comprendí sobre los vínculos entre los psicólogos escolares y los equipos interdisciplinarios y que estos son esenciales para abordar los problemas de disciplina de los estudiantes, tanto emocional como académicamente. Trabajando juntos, el equipo puede desarrollar estrategias efectivas para promover un clima escolar positivo y ayudar a los estudiantes a superar de manera constructiva los problemas de disciplina.

En modulo tres también aprendí sobre los pasos a seguir como psicólogo cuando los niños exhiben un comportamiento disruptivo en el centro educativo, desde el uso de técnicas de observación, documentos que se utilizan para obtener el permiso para poder proceder a trabajar con los niños.

¿Cómo lo he aprendido?

En esta unidad aprendí investigando en diversas fuentes como libros, entrevistas con psicólogos educativos, además realizando prácticas de la técnicas de la caja de arena para trabajar con la conducta de los niños en el centro educativo.

¿En qué puedo utilizarlo?

Estos conocimientos puedo usarlo en el ámbito escolar como futura psicóloga educativa para trabajar con niños con problemas disruptivos dentro del aula.

Igualmente puedo usarlo para conocer los límites de la actuación del psicólogo educativo en la escuela y la manera en como interactuar con los demás, así como también el psicólogo puede ayudar a la convivencia escolar en la comunidad educativa.

Tabla 1-Fuente Elaboración Propia

Nombre	Yrani Suriel
Módulo I	Derechos y deberes desde el marco legal del sistema educativo dominicano
Módulo II	Contextos y Factores que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos
Módulo III	Programas de intervención para una convivencia armoniosa en los centros educativos.
¿Qué he aprendido?	<p>Aprendí las normas de convivencia de los centros públicos y privados establecidos por el Ministerio de Educación, los cuales se fundamentan en la ley 136-03 que establece en uno de sus artículos todos los niños y jóvenes tienen derecho a una educación integral de calidad encaminada a desarrollar sus potencialidades y habilidades, que inciden en su desarrollo personal, familiar y social. además, Las funciones de un psicólogo escolar son muy versátiles: incluye las necesidades educativas de los estudiantes.</p> <p>En el segundo módulo aprendí sobre la vinculación del psicólogo con el equipo multidisciplinario en los centros educativos y</p>

como este interviene en una serie de actuaciones dentro del ámbito escolar.

En el tercer módulo también aprendí sobre los pasos a seguir cuando los niños exhiben un comportamiento disruptivo en el centro educativo, cuales son los formularios validados por el ministerio de educación que se deben llenar para llevar de manera efectiva la intervención al niño con problemas disruptivos.

¿Cómo lo he aprendido?

Lo aprendí leyendo, buscando información en libros y revistas especializadas e interpretando y socializando con mis compañeras de triada, sobre la actuación del psicólogo educativo. Además de investigar el interpretar como se realiza sesión terapéutica usando la técnica de la caja de arena.

¿En qué puedo utilizarlo?

Puedo usar la misma para saber cuáles son los procesos y pasos a seguir para poder actuar ante un caso de conducta disruptiva en un centro educativo. Como nos relacionamos con las demás personas y departamento dentro de un centro educativo, además de crear las pautas e iniciativas

disciplinarias, para llevar una convivencia armoniosa en los centros educativos.

Tabla 2-Fuente Elaboración Propia

Nombre	Jhonny A Maldonado
Módulo I	Derechos y deberes desde el marco legal del sistema educativo dominicano
Módulo 2	Contextos y Factores que inciden en la convivencia armoniosa en los centros educativos
Módulo III	Programas de intervención para una convivencia armoniosa en los centros educativos.
¿Qué he aprendido?	Al estudiar sobre Ley N° 136-03 en el primer módulo aprendí sobre las normas de convivencia de los centros estatales y privados establecidas por el Ministerio de Educación, estas establecen en uno de sus artículos que todos los niños y jóvenes tienen derecho a una educación integral y una educación de calidad. También obtuve conocimiento sobre la ordenanza 05-2023 que modifica las normas del sistema educativo dominicano por la convivencia armoniosa en los centros educativo-públicos y

privados, con mira a fortalecer y promover un ambiente adecuado para todos.

En el segundo módulo aprendí los enlaces entre los psicólogos escolares y los equipos interdisciplinarios y como estos son esenciales para abordar adecuadamente los problemas de disciplina de los estudiantes. Además de como los malos comportamiento, problemas de conducta hasta dificultades emocionales y sociales, afectan el rendimiento académico y el bienestar general de los estudiantes.

En tercer módulo aprendí sobre cómo recoger información valiosa para la posible intervención de casos con niños con problemas disruptivos en el salón de clases, así como los pasos a seguir para dar seguimiento a dichos casos, así como también a usar la técnica de la caja de arena en una sesión terapéutica.

¿Cómo lo he aprendido?

Lo aprendí haciendo una investigación exhaustiva sobre el tema en cuestión, además de la socialización con mis compañeras de triada. También observando videos alusivos al tema, además interactuando con profesionales del área

de la psicología para la obtención de información valiosa del tema.

¿En qué puedo utilizarlo?

Como futuro psicólogo, los casos de problemas disruptivos te brindan una oportunidad invaluable para aplicar tus conocimientos y habilidades en el área de la psicología. Estos casos pueden proveer una amplia gama de experiencias que te permitirán desarrollar tu capacidad para evaluar, comprender y abordar problemas complejos de comportamiento y conducta en diversos contextos.

Tabla 3-Fuente Elaboración Propia

Anexos

La elaboración de las Normas del Sistema Educativo para la Convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados responde al mandato de los artículos 48 y 49 del Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03, que establece la reglamentación de la disciplina escolar. En esta presentamos un video donde desarrollamos que establece el código de ética que regula las relaciones entre personal docente, administrativo y los estudiantes en los centros educativos del sistema de educación preuniversitario. A continuación, mostramos el link para que pueden visualizar con más detalle nuestro video.

[https://drive.google.com/file/d/1luZAh1a0t0HGq3-mr2l3fbybjwvG70am/view?usp=drive
link](https://drive.google.com/file/d/1luZAh1a0t0HGq3-mr2l3fbybjwvG70am/view?usp=drive_link)

Consentimiento Informado donde la madre del niño nos da el permiso para poder realizar y utilizar la técnica de la caja de arena en una sesión terapéutica.

SAMANA

22 de octubre del 2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Maía Díaz, de 29 años de edad y con identidad número 150040350 autorizo a Thonny Valderrama psicólogo, a realizar una evaluación psicopedagógica con pruebas, entrevista y observación, voluntariamente acepto que mi hijo Mauel Emersy Díaz del grado 4º participe.

He recibido una explicación clara y completa sobre el carácter general y los propósitos de la evaluación y de las razones específicas por las que se le examina.

Así mismo, se tomaran las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información adquirida en las entrevistas y de los resultados de las pruebas psicológicas, así como los datos vertidos en los reportes e informes de entrevista que sean elaborados por parte del entrevistador.

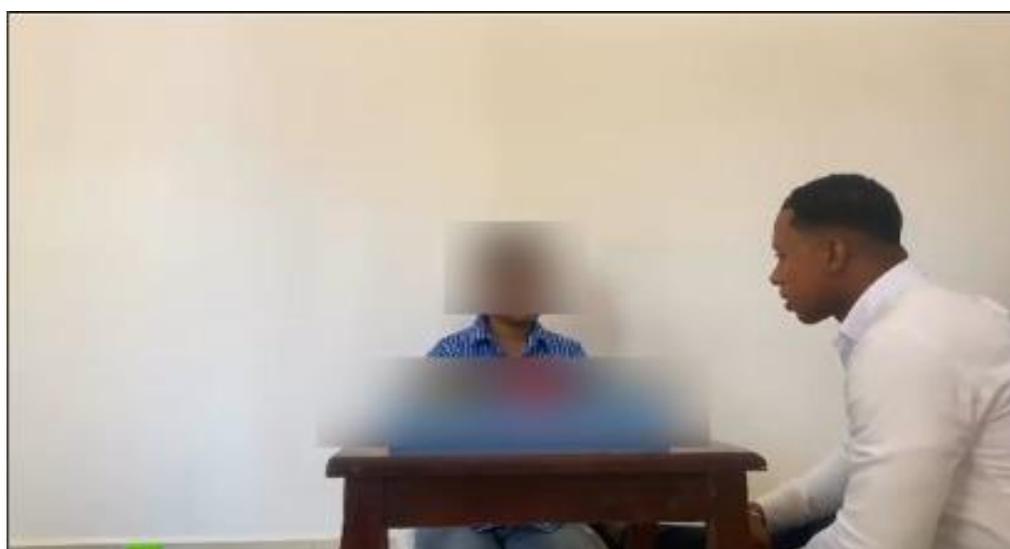
Maía

Nombre y firma del tutor

[Firma]

Nombre y firma del entrevistador

Las siguientes imágenes difuminada para proteger la identidad del mismo muestra la entrevista realiza al niño, quien fue objeto de estudio de esta investigación, con problemática de conducta disruptiva.



A continuación, mostramos diferentes fichas de recogida de información para llevar el control con las acciones requeridas con el niño del caso elegido, los mismo son aplicado al niño, a los familiares y al docente.

Ficha de recogida de información conducta del niño en el aula (por el profesor)						
Nombre del niño: _____			Curso: _____			
Profesor/a: _____			Edad: _____			
Conducta Norma	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Me siento de forma correcta						
Obedezco al maestro/a						
No insulto a mis compañeros de clases						
Cuida sus útiles escolares						
Trabaja en clases						
Trae la tarea hecha						
Pido permiso para hablar						
Pide permiso para ir al baño						
Interfiere en trabajo de los demás						
Participa en clases						
Abandona o retrasa la tarea						
Total						

1 = Muy mal, 2 = Mal, 3 = regular, 4 = bien, 5 = Muy bien

Ficha de Observación de conducta para Padres con relación al niño

Ficha de recogida de información de la conducta del niño en la casa (al niño)

Nombre del niño: _____ Curso: _____

Profesor/a: _____ Edad: _____

Indique la frecuencia con que su hijo/a, realiza los comportamientos que detallamos a continuación, para contestar coloque una (X) en la opción correspondiente

Conductas Inadecuadas	Nunca	A veces	Siempre
Desobedece las instrucciones			
Está inquieto durante la realización de la tarea			
Hace ruidos mientras hace la tarea			
Se distrae fácilmente			
Grita y pierde el control			
Incumple las reglas y normas de la casa			
Se enfada violentamente			
Se burla de sus amigos y familiares			
Usa palabras y gestos obscenos			
Sale de casa sin permiso			
Rompe los muebles y los objetos de la casa			
Niega la existencias de tareas			
Pasa mucho tiempo fuera de casa			
Usa demasiado celular o pasa mucho tiempo en internet			

Ficha de control de las acciones realizadas por la familia del niño

Ficha de recogida de información a la familia del niño	
Padre: _____	Curso: _____
Alumno: _____	

Indique la frecuencia con que frecuencia el padre, madre o tutor/a, realiza los comportamientos que detallamos a continuación, para contestar coloque una (X) en la opción correspondiente

Aspecto en que destaca	Nunca	A veces	Siempre
Asiste a reuniones escolares			
Manifiesta interés en la reuniones y participa de ella			
Sigue las indicaciones realizada por el psicólogo/a u orientador			
Está en comunicación constante con el docente			
Sigue las indicaciones realizada por el docente			
Está pendiente a las tareas de su hijo			
Está pendiente a los materiales que necesita su hijo			
Tiende a culpar al profesor/a del desempeño de su hijo			

Ficha de control de las acciones realizadas por el profesor/a del niño

Ficha de recogida de información al profesor del niño	
Profesor: _____	Curso: _____
Alumno: _____	

Indique la frecuencia con que frecuencia el profesor, realiza los comportamientos que detallamos a continuación, para contestar coloque una (X) en la opción correspondiente

Aspecto en que destaca	Nunca	A veces	Siempre
Profesor aplica los conocimientos adquirido en los talleres y charlas			
Muestra interés en ayudar a mejorar con la conducta del niño			
Aplica las técnicas sugerida por el orientador/psicólogo/a			
Comunica al psicólogo orientador/a las conductas del niño.			
Comunica a los padres sobre la conductas del niño.			
Trabaja las emociones en el aula			
Asigna trabajo al que niño para mejorar y fortalecer el aspecto social			
Muestra interés en adquirir las técnicas pedagógicas para trabajar con niños con problemas disruptivos			
Atiende a las inquietudes mostrada por los familiares del niño.			

El presente Brouchure que presentamos trata sobre la cultura de paz, el mismo fue diseñado con los conceptos de la misma, el objetivo para lograr una cultura de paz, así como la importancia de esta.



ll

LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE PAZ

Un estudiante muestra competencia en cultura de paz cuando es capaz de actuar de manera eficaz y autónoma en contextos y situaciones que le demanden valores colectivos, comportamientos constructivos, actitudes de inclusión y comportamientos respetuosos.

Para lograrlo necesita el acompañamiento adulto que facilite su maduración por medio de instrucciones, modelamiento y organización de consecuencias que le permitan madurar y aprender.





OBJETIVO PARA LOGRAR LA CULTURA DE PAZ

Propiciar en la comunidad educativa el desarrollo de capacidades que contribuyan a la convivencia armoniosa y a una cultura de paz como elemento clave para el logro de los aprendizajes y la garantía de derechos a la educación de los niños, niñas y adolescentes en los centros educativos.

REALIZADO POR:

VIANELY DEL CARMEN GARCÍA FLORES
JHONNY A MALDONADO
YRANI SURIEL

ll

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTO (UAPA)



CULTURA DE PAZ Y BUEN TRATO





CULTURA DE PAZ

La Estrategia Nacional de Cultura de Paz es una iniciativa del Ministerio de Educación de la República Dominicana de la mano con UNICEF que busca orientar a la comunidad educativa nacional en la construcción de la paz en los centros públicos y privados a través del lema: "Escuelas por una Cultura de Paz".

Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra.

PRINCIPIOS PARA LOGRAR LA CULTURA DE PAZ

- I. El interés superior de la infancia;
- II. El respeto a la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa;
- III. La prevención de la violencia y cultura de paz;
- IV. La solución pacífica de los conflictos;
- V. La no discriminación;
- VI. La participación de la niñez y adolescencia;
- VII. La perspectiva de género;
- VIII. El enfoque de derechos humanos.

MEDIACIÓN ESCOLAR

Dentro de la Estrategia Nacional para una Cultura de Paz del Ministerio de Educación de la República Dominicana se ha concebido la mediación como forma idónea para la resolución pacífica de los conflictos en el ámbito escolar, alineado con el currículo nacional vigente y a las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa en Centros Educativos Públicos y Privados.

Grabación de la clase impartida por facilitadora Claudia Ramos, en los diferentes módulos de este diplomado, aquí presentamos un Collage en diferentes instantes de la misma.

